DIAN

RESOLUCIÓN NÚMERO No. 6411
Fecha: 2024-07-18

()

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-00-003-2024

LA SUBDIRECTORA DE COMPRAS Y CONTRATOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Decreto 1742 de 2020 y la Resolución de Delegación No.000089 del 3 de septiembre de 2021, y

C O N S I D E R A N D O

Que mediante Resolución No. 5825 del 27 de junio de 2024, la **SUBDIRECTORA DE COMPRAS Y CONTRATOS** de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN**, ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-00-003-2024, que tiene por objeto ***"Realizar a precios unitarios fijos las actividades de reforzamiento estructural del edificio de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sincelejo."***

Que la DIAN estimó como presupuesto oficial del presente proceso la suma de hasta **SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($695.938.433) M/CTE.,** incluido AIU, el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y demás costos directos e indirectos a los que haya lugar.

Que el valor del presupuesto del proceso se encuentra cubierto con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 34124 de fecha 26 de junio de 2024, expedido por la Coordinación de Presupuesto de la Subdirección Financiera de la DIAN.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el acto de apertura, el pliego de condiciones definitivo y demás documentos fueron publicados en el **SECOP II** (Sistema Electrónico para la Contratación Pública) desde el 27 de junio de 2024.

Que en la hora y fecha prevista para el cierre del proceso de selección y presentación de ofertas en el SECOP II, establecido para el 9 de julio de 2024 a las 8:30 a.m., se dejó constancia de la presentación de cinco (5) propuestas, a saber:

No.	PROPONENTE
1	ALFA1A CONSTRUCCIONES SAS
2	CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA SAS
3	SIRIUS INGENIERIA
4	CONSORCIO CONSTRUCCIONES SARLU
5	CONSORCIO CVL

Que el día 11 de julio de 2024, el Comité Evaluador rindió su informe de evaluación y de ponderación preliminar de las ofertas, arrojando un consolidado inicial, el cual fue puesto a disposición de los oferentes en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), para su verificación y presentación de observaciones durante el término de traslado de éste, del 11 de julio 2024 y hasta el 16 de julio de 2024; el resultado del informe preliminar fue el siguiente:

I. Verificación de requisitos habilitantes y de ofrecimiento técnico

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ACREDITADA ESPECÍFICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	AVAL DE INGENIERO	AUTOEVALUACION DE ESTANDARES MINIMOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PROPUESTA TECNICA
1	ALFA1A CONSTRUCCIONES SAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA SAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	SIRIUS INGENIERIA	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
4	CONSORCIO CONSTRUCCIONES SARLU	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
5	CONSORCIO CVL	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD RESIDUAL	HABILITADO (SI/NO)
1	ALFA1A CONSTRUCCIONES SAS	Cumple	SI
2	CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA SAS	Cumple	SI
3	SIRIUS INGENIERIA	Cumple	NO
4	CONSORCIO CONSTRUCCIONES SARLU	Cumple	NO
5	CONSORCIO CVL	Cumple	NO

II. Ponderación de las ofertas habilitadas

No.	PROPONENTE	Ponderación Elementos de Calidad (Máximo 39,5 puntos)	Incentivo para Proponentes con Emprendimientos y Empresas de Mujeres (Máximo 0,25 puntos)	Calidad de MIPYME (Máximo 0,25 puntos)	Estímulo a la Industria Nacional Colombiana. (Máximo 10 puntos)	Ponderación Económica (Máximo 50 puntos)	RESULTADO
1	ALFA1A CONSTRUCCIONES SAS	39.5	0.25	0.25	10	49.99486542	**99.99**
2	CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA SAS	39.5	0.25	0.25	10	50	**100.00**

III. Orden de elegibilidad

No.	PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
1	CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA SAS	**100.00**
2	ALFA1A CONSTRUCCIONES SAS	**99.99**

Que durante el término de traslado del informe de evaluación de requisitos habilitantes y de ponderación de las propuestas, el proponente CONSORCIO CVL presentó subsanaciones a su oferta, las cuales fueron analizadas por el comité evaluador y respondidas en el en el informe definitivo.

Que, el 17 de julio de 2024, se publicó el informe consolidado definitivo, en el cual se ratifica el informe preliminar, con el siguiente resultado:

I. Verificación de requisitos habilitantes y de ofrecimiento técnico

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ACREDITADA ESPECÍFICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	AVAL DE INGENIERO	AUTOEVALUACION DE ESTANDARES MINIMOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PROPUESTA TECNICA
1	ALFA1A CONSTRUCCIONES SAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA SAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	SIRIUS INGENIERIA	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
4	CONSORCIO CONSTRUCCIONES SARLU	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
5	CONSORCIO CVL	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD RESIDUAL	HABILITADO (SI/NO)
1	ALFA1A CONSTRUCCIONES SAS	Cumple	SI
2	CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA SAS	Cumple	SI
3	SIRIUS INGENIERIA	Cumple	NO
4	CONSORCIO CONSTRUCCIONES SARLU	Cumple	NO
5	CONSORCIO CVL	Cumple	NO

II. Ponderación de las ofertas habilitadas

No.	PROPONENTE	Ponderación Elementos de Calidad (Máximo 39,5 puntos)	Incentivo para Proponentes con Emprendimientos y Empresas de Mujeres (Máximo 0,25 puntos)	Calidad de MIPYME (Máximo 0,25 puntos)	Estímulo a la ndustria Naciona Colombiana. (Máximo 10 puntos)	Ponderación Económica (Máximo 50 puntos)	RESULTADO
1	ALFA1A CONSTRUCCIONES SAS	39.5	0.25	0.25	10	49.99486542	**99.99**
2	CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA SAS	39.5	0.25	0.25	10	50	**100.00**

III. Orden de elegibilidad

No.	PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
1	CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA SAS	**100.00**
2	ALFA1A CONSTRUCCIONES SAS	**99.99**

Que hacen parte integral de la presente resolución los informes consolidados, los informes de verificación jurídica, financiera, organizacional, técnica y la evaluación de los factores de ponderación que asignaron puntaje, los cuales se encuentran publicados en el SECOP II.

Que el informe de evaluación definitivo se publicó en la plataforma SECOP II y hace parte integral de la presente resolución.

Que, mediante acta del 17 de julio de 2024, el Comité Evaluador dentro de sus competencias, RECOMENDÓ a la SUBDIRECTORA DE COMPRAS Y CONTRATOS de la UAE – DIAN y Ordenadora del Gasto, ADJUDICAR el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-00-003-2024, cuyo objeto es *"Realizar a precios unitarios fijos las actividades de reforzamiento estructural del edificio de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sincelejo."* al proponente CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S., con NIT 901.544.043-1, representado legalmente por el señor JOSE ANTONIO FERNANDEZ OÑATE, identificado con cedula de ciudadanía No. 5.165.658 de San Juan del Cesar, hasta por la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS ($674.222.909) M/CTE., incluido IVA, AIU y demás impuestos, costos directos e indirectos a los que haya lugar, por cumplir con todos los requisitos de verificación establecidos en el Pliego de Condiciones, por haber obtenido el mayor puntaje de calificación en el Consolidado Final y por no tratarse de un ofrecimiento artificialmente bajo que ponga en riesgo el proceso ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Que, CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S., autorizó mediante el diligenciamiento del Formato No. 1 *Carta de Presentación de la Propuesta*, la notificación al Representante Legal a través de medios electrónicos, al correo electrónico: construambientaldecolombia@hotmail.com

Que, en mérito de las anteriores consideraciones y en uso de la competencia otorgada mediante Resolución de Delegación 000089 del 03 de septiembre de 2021, la Subdirectora de Compras y Contratos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, acogiendo la recomendación del comité evaluador,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-00-003-2024, cuyo objeto es ***"Realizar a precios unitarios fijos las actividades de reforzamiento estructural del edificio de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sincelejo",*** al proponente **CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S**, con **NIT 901.544.043-1**, representado legalmente por el señor **JOSE ANTONIO FERNANDEZ OÑATE**, identificado con cedula de ciudadanía No. **5.165.658** de San Juan del Cesar, hasta por la suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS ($674.222.909) M/CTE.**, incluido IVA, AIU y demás impuestos, costos directos e indirectos a los que haya lugar, por cumplir con todos los requisitos de verificación establecidos en el Pliego de Condiciones, por haber obtenido el mayor puntaje de calificación en el Consolidado Final y por no tratarse de un ofrecimiento artificialmente bajo que ponga en riesgo el proceso ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR ELECTRÓNICAMENTE, a través de la Coordinación de Correspondencia y Notificaciones de la Subdirección Administrativa, el contenido de la presente resolución, de conformidad con los artículos 53, 53A y 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al representante legal de **CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S**, con **NIT 901.544.043-1**, representado legalmente por el señor **JOSE ANTONIO FERNANDEZ OÑATE**, identificado con cedula de ciudadanía No. **5.165.658** de San Juan del Cesar, o quien haga sus veces, al correo electrónico: construambientaldecolombia@hotmail.com

De no ser posible la notificación electrónica, **NOTIFICAR PERSONALMENTE** o a través de su subsidiaria **POR AVISO**, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, al representante legal de **CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S**, con **NIT 901.544.043-1**, representado legalmente por el señor **JOSE ANTONIO FERNANDEZ OÑATE**, identificado con cedula de ciudadanía No. **5.165.658** de San Juan del Cesar, o quien haga sus veces, ubicado en la dirección física: CR 43 No 45 – 68 Local 2, Barranquilla – Atlántico.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR el presente acto administrativo para conocimiento de los demás interesados, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, por parte de la Subdirección de Compras y Contratos.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

VEGA NAVARRO CIELO ALEXANDRA

Firmado digitalmente por VEGA NAVARRO CIELO ALEXANDRA
Fecha: 2024.07.18 14:02:40 -05'00'

CIELO ALEXANDRA VEGA NAVARRO
Subdirectora de Compras y Contratos

Revisó: José Humberto Montes Pacheco, Subdirección Compras y Contratos

Proyectó: Andres Felipe Aroca Romero, Subdirección Compras y Contratos